

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3628** *INTEGRACIÓN MODULAR PARA LA COCINA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 592/08, ejecución 1/09, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Bautista Madrid Mora contra Integración Modular para la Cocina, S.L. sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 3 de diciembre de dos mil nueve, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.530,90 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100010633-1